

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa pública auditada en 2007

ENTIDAD creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5 bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>29 de diciembre de 2004</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000264F</i>
Tipo de Entidad:	<i>Empresa Pública Regional</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Antonio Donat Ortuño
 D. Adolfo Baturone Santiago
 D^a María Celdrán Contreras
 D. Juan Durán Granados
 D^a Inmaculada González Romero
 D. Diego Pedro López Acosta
 D. Manuel Martínez Candel
 D. Juan José Martínez Navarro
 D. Pedro Rivera Barrachina

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de esta empresa pública.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN
DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008.

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2006 y 2007

ACTIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
INMOVILIZADO	4.622.501,35	4.226.208,70
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	471.636,53	629.287,77
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	593.144,53	16.399,19
INMOVILIZACIONES MATERIALES	226.906,56	249.708,01
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.330.813,73	3.330.813,73
ACTIVO CIRCULANTE	31.715.530,94	19.342.153,86
DEUDORES	21.569.326,73	15.681.319,63
TESORERÍA	10.053.966,73	3.659.318,96
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	92.237,48	1.515,27
TOTAL ACTIVO	36.338.032,29	23.568.362,56

PASIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
FONDOS PROPIOS	0	0
CAPITAL SOCIAL	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.065.825,47	1.115.111,47
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-1.065.825,47	-1.115.111,47
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	4.592.288,89	4.226.207,70
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	4.592.288,89	4.226.208,70
ACREEDORES A CORTO PLAZO	31.745.743,40	19.342.153,96
ACREEDORES COMERCIALES	69.179,85	66.450,66
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	31.676.563,55	19.275.703,30
TOTAL PASIVO	36.338.032,29	23.568.362,66

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 2007 y 2006

D E B E	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
GASTOS DE EXPLOTACION	1.434.240,00	1.373.563,44
GASTOS DE PERSONAL	900.180,68	792.216,99
640. SUELDOS Y SALARIOS	752.772,73	650.940,77
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	147.407,95	141.276,22
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	224.559,42	200.755,76
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	309.499,90	380.590,69
PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.434.240,00	1.373.563,44
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	145.794,88	56.778,81
GASTOS EXTRAORDINARIOS	535,36	0,01
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	0,01
679. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	28.280,93	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS....	222.619,65	201.673,16

H A B E R	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
INGRESOS FINANCIEROS.....	145.794,88	56.778,81
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.288.445,12	1.316.784,63
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	250.900,58	201.673,17
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	222.742,43	200.755,76
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	412,58	917,41
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	27.745,57	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS.....	1.065.825,47	1.115.111,47
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	1.065.825,47	1.115.111,47

**RADIOTELEVISION DE LA REGION DE MURCIA
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2006 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital:

- Onda Regional de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.
- Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. ÓRGANOS DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

3.2 Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

4. APLICACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 1.065.825,47 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

En la partida de “Derechos de uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al Ente. Figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utilaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la operación.

Se incluyen como inmovilizado financiero las participaciones de la Entidad en sus sociedades filiales cuando el precio de adquisición de los valores anteriores sea superior al valor contable de dichas participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Incluye esta rúbrica también el importe satisfecho por la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA).

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Gastos de primer establecimiento	629.287,77	157.651,24	471.636,53

7. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Propiedad industrial	13.653,84	10.871,25	24.525,09
Aplicaciones informáticas	6.192,26	-	6.192,26
Derechos de uso	-	616.568,19	616.568,19
SUMA	19.846,10	627.439,44	647.285,54
AMORTIZACION ACUMULADA			
Propiedad industrial	1.390,99	2.396,86	3.787,85
Aplicaciones informáticas	2.055,92	2.054,62	4.110,54
Derechos de uso	-	46.242,62	46.242,62
SUMA	3.446,91	50.694,10	54.141,01

8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

COSTE	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	134.489,38	1.134,48	135.623,86
Mobiliario	104.540,36	20.023,72	124.564,08
Equipos proceso información	53.973,62	-	53.973,62
SUMA	293.003,36	21.158,20	314.161,57

AMORTIZACION ACUMULADA	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Bajas/ trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	16.461,79	15.828,20	201,97	32.088,02
Mobiliario	14.890,87	14.770,53	4,73	29.656,67
Equipos proceso información	11.942,69	13.567,62	-	25.510,31
SUMA	43.295,35	44.166,35	206,70	87.255,00

9. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Participaciones en empresas del grupo	3.275.00,00	-	3.275.00,00
Otras inversiones financieras permanentes	55.734,73	-	55.734,73
Fianzas constituidas l.p.	79,00	-	79,00
SUMA	3.330.813,73	-	3.330.813,73

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo inicial	-1.115.111,47	1.115.111,47	-
Aportación ejercicio 2007	-	1.065.825,47	1.065.825,47
Aplicación aportaciones 2006	-	-1.115.111,47	-1.115.111,47
Aplicación resultado 2006	1.115.111,47	-	1.115.111,47
Resultado negativo ejercicio 2007	-1.065.825,47	-	-1.065.825,47
Saldo a 31 de diciembre de 2007	-1.065.825,47	1.168.285,29	-

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 1.065.825,47 euros.

11. EMPRESAS DEL GRUPO

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

Onda Regional de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2007 ha sido de 3.010.854,78 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2007.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2007 ha sido de 34.480.519,76 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2007.

12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de "Subvenciones de capital" es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	4.226.208,70
Altas derechos de uso	616.568,19
Imputación a resultados	250.488,00
Saldo a 31 de diciembre de 2007	4.592.288,89

13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El saldo deudor con empresas del grupo corresponde a los importes de transferencias de capital y de explotación realizadas a las sociedades filiales y no consumidas por estas.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos deudores y acredores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. acreedora IRPF	-	40.974,20
Comunidad autónoma acreedora por remanente	-	31.521.604,84
Comunidad autónoma deudora por subvenciones y aportaciones	8.658.662,00	13.778,16
Órganismos oficiales SS	-	-
SUMA	8.658.662,00	31.576.357,20

15. GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	79.745,49
Reparación y conservación	34.359,44
Servicios profesionales independientes	33.556,57
Otros transportes	13,40
Primas de seguros	422,28
Servicios bancarios y similares	31,94
Publicidad y propaganda	13.827,72
Suministros	15.191,36
Otros servicios	90.249,86
Otros tributos	42.101,84
TOTAL	309.499,90

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 142.516,00 euros correspondientes a seguridad social y 2.566,47 de otros gastos sociales.

	CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Redactores, locutores	8	6	2
Administrativos y técnicos	3	2	1
Auxiliares	3	-	3
SUMA	14	8	6

Las aportaciones realizadas en el ejercicio 2007 a planes de pensiones ascienden a 2.325,48.

16. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2007 la empresa publica ha satisfecho 82.581'40 euros en concepto de dietas y sueldo a su Director General .

La empresa pública no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Radiotelevisión de la Región de Murcia, debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

APLICACIONES	2007	2006
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.064.008,38	1.115.111,47
3. Adquisiciones inmovilizado	648.597,64	25.803,84
a) Inmovilizaciones inmateriales	627.439,44	4.914,45
b) Inmovilizaciones materiales	21.158,20	20.889,39
c) Inmovilizaciones financieras	-	-
TOTAL APLICACIONES	1.712.606,02	1.140.915,31
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

ORIGENES	2007	2006
2. Aportaciones de accionistas	1.065.825,47	1.115.111,47
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.065.825,47	1.115.111,47
3. Subvenciones de capital	616.568,19	25.803,84
TOTAL ORIGENES	1.682.393,66	1.140.915,31
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)	30.212,36	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	14.588.965,20	-	5.788.753,21	-
4. Acreedores	-	17.389.709,48	-	12.304.335,55
7. Tesorería	2.800.689,91	-	6.394.647,77	-
8. Ajustes periodificación	54,37	-	90.722,21	-
TOTAL	17.389.709,48	17.389.709,48	12.274.123,19	12.304.335,55
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	-	-	-	30.212,36

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2007
Resultado contable del ejercicio	-1.115.111,47	-1.065.825,47
Mas Dotaciones amortizaciones	200.755,76	224.559,42
Mas gastos de ejercicios anteriores	-	27.745,57
Otros	-	0,10
Menos ingresos de ejercicios anteriores	-	27.745,57
Menos subvenciones de capital traspasadas	200.755,76	222.742,43
RESULTADO GENERADO EN LAS OPERACIONES	-1.115.111,47	-1.064.008,38

Murcia, a 26 de marzo de 2008

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

INFORME DE GESTIÓN-2007 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales: Televisión Autonómica de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Para ello, se dispone de un activo fijo de un 12'7 % sobre su activo total, (que en el ejercicio anterior suponía un 18 %, disminución producida por el aumento de las amortizaciones), del cual tan sólo un 14'6 por ciento corresponde a las adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, un 13'3 % corresponde al derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia recogido en balance como un Inmovilizado y el resto, el 72'0 por ciento, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autonómica de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 87'2 % corresponde al activo circulante, constituido en un 40'5 % por las deudas intergrupo con sus sociedades filiales, correspondiente al exceso de subvenciones no consumidas durante el ejercicio y no devueltas al ente público; en un 27'3 % por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que son abonadas durante el año 2008, y en un 31'7 % por tesorería. El restante 0'5 % corresponde a deudores varios.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo.

El Pasivo Circulante experimenta un incremento del 63'6 % con respecto al ejercicio anterior, constituido en casi su totalidad por la deuda con la Comunidad Autónoma, por las subvenciones no consumidas durante los ejercicios 2006 y 2007, tanto del ente como de sus sociedades filiales, pendientes de su aplicación en el ejercicio posterior.

Por otro lado, su Activo Circulante constituye el 87'2 por ciento del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que los ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0,189 en 2006 al 0'317 en 2007, por debajo de 1. Este incremento es debido a que al cierre ha aumentado la tesorería en mayor proporción que el aumento del pasivo circulante.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible, sino también el exigible a corto plazo, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,023 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones son las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la televisión autonómicas y el derecho de uso sobre el local de Radiotelevisión del que no posee la titularidad.

Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'218 a un 0'136, debido principalmente al aumento del pasivo circulante, ya que el inmovilizado se mantiene. Esto significa que aumenta la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, y como consecuencia del cambio de criterio de aplicación del gasto de subvenciones concedidas a sus empresas filiales, dejando de considerarlas gasto en dicha cuenta de explotación y pasando a ser consideradas como aportaciones de socios, produce una disminución del 40 % del total de gastos frente al ejercicio anterior.

Por tanto, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que asciende a un 61'5 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores, que pasan de un 27'7 % a un 21'1 % y el 15'3 % a las amortizaciones de sus inversiones, que pasan de un 14'7 % al 15'3 %. Los gastos se mantienen en los mismos porcentajes que el ejercicio anterior.

En cuanto a ingresos, su principal partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas estas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 72'8 %, el resto corresponde a ingresos financieros, un 9'9 %, y la amortización de subvenciones de capital un 15'2 %.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	2007
Resultados de explotación	-1.434.240'00
Resultados Financieros	145.794'88
Resultados de las actividades ordinarias	-1.288.445'12
Resultados extraordinarios	222.619'65
Resultados antes de impuestos	-1.065.825'47
Resultados después de impuestos.	-1.065.825'47

El resultado del ejercicio asciende a 1.065.825,47 €; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a cero €.

Para el ejercicio 2008 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM